Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6542869
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	1 día de tiempo transcurrido *(18/07/2024 9:33:20 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.6542869
Objeto del contrato	REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS TRAMPAS DE GRASAS Y POZOS SÉPTICOS DE LOS DIFERENTES SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL UBICADOS EN EL SENA COMPLEJO ALTO CAUCA.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	131 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	30/11/2024 11:59 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL CAUCA Centro agropecuario

COLOMBIA, Popayán

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

RICARD SAS

COLOMBIA, Cali
Número de documento 900704712

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
RICARD SAS	BANCOLOMBIA	Corriente	71676386985

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *RICARD RESPUESTAS* ***Fecha de aprobación:*** *19/07/2024 1:13:46 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *DARIO BERNARDO MONTUFAR BLANCO* ***Fecha de aprobación:*** *19/07/2024 1:19:22 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	A definir
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No
Garantías por	

lotes, grupos o etapas	☐Sí ☑No			
Seriedad de la oferta	☐Sí ☑No			
Cumplimiento	☑Sí ☐No			
☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	1 hora para terminar *(19/07/2024 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/05/2025 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	1 hora para terminar *(19/07/2024 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/11/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	1 hora para terminar *(19/07/2024 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/05/2025 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
Responsabilidad civil extra contractual	☐Sí ☑No			
Fecha límite para entrega de garantías:	4 horas de tiempo transcurrido *(19/07/2024 9:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Fecha de entrega de garantías: -		

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6542869
Proveedor RICARD SAS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 9 N. # 71 N - 60
Ubicación CO-CAU-19001 - Popayán
País COLOMBIA
Departamento Cauca
Municipio Popayán
Dirección Carrera 9 N. # 71 N - 60
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Carrera 9° No° 71-N-60	COLOMBIA > Cauca > Popayán

1 CO1.PCCNTR.6542869

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							34.138.050,00	29.958.050,00
Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1	40141700	VALOR TOTAL CONTRATO REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS TRAMPAS DE GRASAS Y POZOS SÉPTICOS DE LOS DIFERENTES SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL UBICADOS EN EL SENA COMPLEJO ALTO CAUCA	1,00	UN	34.138.050,00	29.958.050,00	34.138.050,00	29.958.050,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle

☐	ANEXO 2 OFERTA ECONOMICA PRECIO.pdf	ANEXO 2 OFERTA ECONOMICA PRECIO.pdf	(detalle)
☐	ANEXO CONTRATO MC-RC-CA-020-2024.pdf	ANEXO CONTRATO MC-RC-CA-020-2024.pdf	(detalle)
☐	3. CDP_4524_MTTO TANQUES ALMACENAMIENTO.pdf	3. CDP_4524_MTTO TANQUES ALMACENAMIENTO.pdf	(detalle)
☐	RICARD SAS.zip	RICARD SAS.zip	(detalle)
☐	SUBSANACION RICARD.zip	SUBSANACION RICARD.zip	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	DARIO BERNARDO MO	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	13053393	Guardar y notificar
Supervisor	ARIEL EDMUNDO PABC	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	10540176	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	DARIO BERNARDO MONTUFAR BLANCO	19/07/2024 1:19:22 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	DARIO BERNARDO MONTUFAR BLANCO
Supervisor	ARIEL EDMUNDO PABON BURBANO	19/07/2024 1:19:22 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	DARIO BERNARDO MONTUFAR BLANCO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐Sí ☑No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑Sí ☐No *	29.958.050
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
	Total	29.958.050

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202300000000147	2024	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☑Sí ☐No

Código de autorización:

Código unidad/subunidad ejecutora: 36-02-00-019-911310

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	4524	CDP	Generado	34.353.000 COP	34.138.050 COP	36-02-00-019-911310	Editar

Saldo de CDP: 34.353.000 COP

Saldo de vigencias futuras: 0 COP

Saldo total a comprometer: 34.138.050 COP

Última consulta a SIIF: Exito

Fecha de consulta SIIF: 3/07/2024 12:44 PM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP

Saldo de compromisos AVF

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF: -

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUALETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
ANEXO ACEPTACIÓN DE OFERTA
CO1.PCCNTR.6542869
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y RICARD RESPUESTAS INTEGRADAS SAS, identificado con Nit. 900704712-2 representada legalmente por ADRIANA VARGAS QUIROGA, identificada con cedula de ciudadanía No. 51.959.484

OBJETO: REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS TRAMPAS DE GRASAS Y POZOS SÉPTICOS DE LOS DIFERENTES SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL UBICADOS EN EL SENA COMPLEJO ALTO CAUCA.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

Para la correcta ejecución del objeto contractual el futuro contratista debe tener en cuenta los siguientes aspectos y/o especificaciones técnicas

1. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR**

MATERIALES CONSUMIBLES Y/O SERVICIOS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CODIGO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	CANTIDAD
Servicio	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a las trampas de grasas y pozos sépticos de los diferentes sistemas de tratamiento de agua residual ubicados en el Sena Complejo Alto Cauca. 1. TS- planta cárnicos : 17m3 2.TS-Dormitorios-ambientes CA: 65.5m3 3. TG-TS lácteos: 68.68m3 4. TS- Ganadería: 16.75 m3 5. TG- Cafetería CTPI: 5 m3 6. TG- Cafetería AGRO: 1 m3	M3	72102900 76121700 47121900	86
Servicio	7. Bacterias por 30L (inoculo microbiano beneficio)	L	21102401	1
Servicio	8. Servicio de hidro lavadora a presión por día (8 horas)	Día	21102401	2

FORMA DE PAGO:
El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado

a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera:

Otra forma de Pago:	**EL SENA** efectuará **MEDIANTE ACTAS PARCIALES** sobre el valor total del contrato o del expuesto en la Comunicación de Aceptación, de los bienes efectivamente suministrados durante la presente vigencia, SIEMPRE Y CUANDO el o los elementos o bienes sean recibidos en su totalidad a satisfacción dentro de los términos previstos por la entidad para efectuar desembolsos, de acuerdo con la disponibilidad de PAC correspondiente y con el cumplimiento de los requisitos legales de facturación. Este hecho deberá realizarlo el contratista en la Tesorería del Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros ubicada en la Carrera 9N Número 71N-60. Para efectos de realizar los pagos, **EL CONTRATISTA** debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR). Una vez reunida la documentación pertinente para el inicio del trámite del pago, el contratista deberá atender lo estipulado en la Circular N°01-3-2020-000054, donde debe conformar dos archivos de la siguiente manera GESTION FINANCIERA Y GESTION CONTRACTUAL: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf GC_NIT_ RP_MES_AÑO.zip Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos. Tenga en cuenta, se entiende la titularidad y la aprobación del Contratista una vez suba el documento a la plataforma de SECOP II, por lo que no es necesario la firma. Es necesario que cada Contratista realice personalmente esta actividad siendo cuidadoso con la información registrada, que se encuentren en el orden establecido y se encuentren en formato pdf o en zip Antes de cargar, confirmar y enviar el documento a la entidad, revise la información consignada y el documento sea el que realmente va a enviar. De cometerse un error genera reprocesos y demora en el trámite del pago. Para los pagos, si es persona jurídica en los procesos de adquisición de bienes, obras y servicios, el Supervisor verificará que dentro del archivo GESTION FINANCIERA se encuentre la Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayores a 30 días, firmadas por el Revisor Fiscal o Representante Legal, así como el soporte de la planilla de Regional Cauca / Centro Agropecuario Carrera 9°71N–60 Barrio El Placer, Popayán – Cauca PBX 8245910 GD-F-011 V.05 pago

	de la seguridad social Si es persona natural se debe remitir el soporte de pago de su seguridad social del mes anterior del periodo objeto del cobro. Si el contratista o proveedor es clasificado como Responsable de IVA, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario. Este documento es escaneado y subido como un tercer documento en SECOP II, siguiendo la estructura: FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf Solamente se CONFIRMA el "registro de la factura", cuando se encuentren los documentos cargados en SECOP II; en ese momento se dará ENVIAR A LA ENTIDAD. Si comete error, BORRE el registro y vuelva a efectuar la actividad hasta que se encuentre seguro que están completos los documentos y son los documentos que va a presentar como soporte de la cuenta de cobro o factura. Si se envía a la entidad antes de haber subido la totalidad de los documentos, se crea automáticamente otro PAGO, lo cual solo puede ser corregido por el Supervisor del Contrato, lo que acarreará demora en el trámite y su posterior pago. El Supervisor de Contratos, utilizando su usuario y contraseña, revisa los documentos que han sido enviados por los Contratistas por medio de SECOP II, este aprobara o rechazara la solicitud de pago enviada por el contratista; para esto tendrá en cuenta el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas en contrato o convenio, la idoneidad de los documentos enviados por el contratista y el cumplimiento de fechas. El Supervisor de Contratos enviará solicitud de inicio de trámite de pago por todos los demás conceptos correspondiente a adquisición de bienes, obras y servicios, al Nominador una vez se cumpla el trámite correspondiente. Cargas Administrativas: El contratista asumirá el valor de la expedición de pólizas y demás gastos administrativos relacionados con la ejecución del contrato. Cargas Tributarias: En razón a la ejecución del presente contrato, el contratista deberá asumir todas las cargas tributarias que se generen con ocasión de la celebración del contrato tales como retención en la fuente, reteica, reteiva y demás a que hay lugar y este obligado según las disposiciones legales vigente para tal efecto.

	Nota aclaratoria: Sin embargo, si el servicio se requiere con antelación al plazo de ejecución del contrato por razones de urgencia o necesidad, el pago se supedita a esta circunstancia, lo que consecuencialmente reduciría el plazo total de ejecución pactado sin ningún problema y por ende, igualmente la forma de pago acaecería en menor tiempo. Igualmente, es procedente la aceptación de que, si el presupuesto atinente al valor de la oferta consagrada en la cláusula de valor total del contrato se agota antes del plazo del contrato, el número de pagos, por lógica o natural conclusión, se reduce. Lo anterior, de acuerdo con la disponibilidad de PAC correspondiente y con el cumplimiento de los requisitos legales de facturación. Este hecho deberá realizarlo el contratista en la Tesorería del Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros ubicada en la Carrera 9N Número 71N-60. Para efectos de realizar los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR).

OBLIGACIONES:

Obligaciones generales del contratista

1. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
3. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
4. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
5. Mantener la documentación que tramite debidamente organizada y de fácil consulta, entregarla al supervisor del contrato, con la periodicidad que se determine de acuerdo con la naturaleza de la gestión encomendada o una vez finalizado el plazo contractual, según sea el caso.
6. Presentar los documentos requeridos para la legalización del contrato.
7. Facilitar los insumos para una adecuada supervisión del contrato.
8. Presentar informe completo (técnicos, administrativos y financieros) en los plazos pactados o requeridos por el Supervisor del Contrato, informes que evidencien y soporten la ejecución del objeto contractual.
9. Atender los requerimientos que realice la Entidad a través del supervisor del contrato.
10. Realizar las actividades para el logro de los resultados objeto de este contrato, de acuerdo con las condiciones técnicas descritas en la invitación pública.

11. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación en razón del desarrollo de las actividades.
12. Guardar la debida reserva, confidencialidad y privacidad sobre los asuntos, información y documentación puesta en su conocimiento o entregada para el desarrollo del objeto contractual so pena de instaurar las acciones legales a que haya lugar.
13. Presentar informe final de ejecución del contrato, Factura o documento equivalente y cuenta de cobro.
14. OBLIGACIONES EN MATERIA LABORAL, DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL A CARGO DEL CONTRATISTA .Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales, para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.
15. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista al momento de la presentación de la carta de presentación de la propuesta.
16. Velar porque el Centro Agropecuario Sena, se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas, proveedores y demás servicios que de forma indirecta hayan sido requeridas para la ejecución del contrato.
17. El contratista ejecutará el objeto contractual con total autonomía y sin subordinación con respecto del Centro Agropecuario Sena. Queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por el contratista y el Centro Agropecuario Sena.
18. Serán por cuenta del Contratista todos los costos y gastos Directos e Indirectos imputables a la correcta ejecución del objeto contractual. Corresponde al Contratista pagar todos los impuestos, derechos, tasas ejecución del contrato o con base en el mismo.
19. El contratista deberá constituir las garantías pactadas en el contrato.
20. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación

1.1.1 **Obligaciones Específicas del Contratista**:

1. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.
2. Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta
3. Para dar cumplimiento al objeto del contrato, el Contratista deberá cumplir con las obligaciones y realizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la trampa de grasas y pozos sépticos de los diferentes sistemas de tratamiento de agua residual (sede popayán) de manera oportuna de acuerdo con la solicitud realizada por la entidad a través del Supervisor o del Subdirector del Centro respectivo o interesado, en las cantidades y calidades requeridas.
4. presentar y mantener en las instalaciones del SENA, las fichas de datos de seguridad de los productos usados para limpieza, lavado y desinfección. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 773 de 2021.Las

Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).

5. Garantizar la calidad del servicio prestado a la entidad
6. Garantizar la entrega de productos amigables con el medio ambiente, según lo establecido en el numeral 4 del Manual de Contratación administrativa del SENA.
7. El contratista deberá realizar la señalización del área a intervenir con conos y cinta de precaución El contratista deberá hacerse responsable de eventuales daños ocasionados por la prestación del servicio y de la información necesaria.
8. El contratista deberá realizar la apertura de tapas de concreto por medio de palancas, retirar tapa hermética de la trampa de grasas y pozos sépticos, realizar retiro de solidos (grasas), depositarlos en recipientes que no generen contaminación cruzada, realizar lavado general a paredes y tapas con manguera en sitio.
9. El contratista deberá velar por que Los residuos generados por el mantenimiento deben tener una disposición final y entregar certificado por empresa gestora autorizada por la autoridad ambiental, para este tipo de labores.
10. El contratista deberá entregar las trampas de grasas y los sépticos en óptimo funcionamiento y el sitio debe quedar seguro y que no genere riesgo para las personas. (tapas de concreto en piso niveladas y limpias por sus alrededores o perímetro).
11. Realizar la aplicación de bacterias biodigestoras para un buen funcionamiento. Agregar la bacteria biodigestora en todas las paredes de la trampa. Un tratamiento de bacterias ayuda a mantener las grasas y aceites en su nivel mínimo, el contacto de las bacterias con la fuente de alimento produce enzimas para reducir la carga orgánica a compuestos simples y la utilización de detergentes especiales amigables con el ambiente
12. Los operarios que presten el servicio deberán estar debidamente carnetizados, uniformados y afiliados a una EPS y ARL.
13. El personal destinado para el servicio de deberá ser especializado, contar con la experiencia necesaria para realizar el servicio objeto del contrato bajo condiciones de calidad exigidas en el mismo, que respondan con los estándares del sector; y deberá estar dotado de los elementos que les permita efectuar las labores en forma eficiente y con la observancia de las normas de seguridad industrial.
14. Reportar oportunamente las anomalías en el desarrollo del objeto contractual y proponer alternativas de solución.
15. Cumplir cabalmente con los criterios ambientales y entrega de las evidencias y soportes que apliquen y que se le requieran de conformidad con la guía de "requisitos ambientales para la compra de productos y servicios" expedida por la Dirección de Planeación y Direccionamiento corporativo de la dirección general del SENA. Entregar certificación del procedimiento utilizado y el estado del mismo.
16. Estarán a cargo del CONTRATISTA todos los gastos relacionados con el transporte y realización del servicio descrito en las especificaciones técnicas.
17. Realizar el servicio con productos de excelente calidad, garantizando que el servicio satisfagan las condiciones técnicas o de calidad requeridas
18. El contratista deberá asumir los costos y gastos Directos e Indirectos imputables a la correcta ejecución del objeto contractual.
19. Corresponde al Contratista pagar todos los impuestos, derechos, tasas ejecución del contrato o con base en el mismo.

20. Mantener los precios presentados en la propuesta durante la vigencia o plazo de ejecución del contrato y/o en término que dure la garantía de los productos y la póliza de cumplimiento.
21. Asumir el riesgo de pérdida y la propiedad de los elementos o insumos utilizados en la prestación de servicio.
22. Llevar control sobre el servicio a fin de evitar los mismos por un valor superior al del contrato o por doble facturación.
23. La fecha y lugar del servicio se concertarán entre el contratista y el supervisor del contrato con la debida antelación.
24. De ninguna manera se podrá cambiar en forma unilateral las obligaciones ni las especificaciones técnicas de los Ítems requeridos, como tampoco atender solicitudes de cambios frente a los mismos de persona distinta a la designada para ejercer la SUPERVISIÓN del contrato.
25. Se debe garantizar la calidad de los productos

Obligaciones del SENA

Serán obligaciones del Sena – Centro Agropecuario:

1. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el CONTRATISTA.
2. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
3. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
4. Suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA y/o la INTERVENTORIA las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
5. Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato.

MULTAS: En virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan que en caso de retardo previamente verificado por el o los supervisores en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato a cargo del CONTRATISTA y como apremio para que las atienda oportunamente, el CONTRATISTA pagará a favor del SENA multas equivalentes al DOS (2 %) del valor del contrato por cadadía de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el VEINTE por ciento (20%) del valor total del mismo, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si EL CONTRATISTA no diere cumplimiento en formatotal o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato, pagará al SENA hastael diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios,sin que lo anterior sea óbice para que se realice la reclamación de los perjuicios a que hayalugar, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: el CONTRATISTA declara bajo la gravedaddel juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firmadel contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e

incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993,articulo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del CONTRATISTA, éste cederá el contrato previa autorización escrita del SENA a través de la supervisión y si ello no fuere posible el CONTRATISTA renunciará a su ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, el CONTRATISTA deberá informar al SENA dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condicionespactadas con el primer Contratista. EL SENA se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por el CONTRATISTA o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato.

INDEMNIDAD DEL SENA: el CONTRATISTA, mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por EL CONTRATISTA o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el SENA por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del CONTRATISTA, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al SENA y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. EL SENA, a solicitud del CONTRATISTA, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que éstos ocasionen al SENA, sin que la responsabilidad de EL CONTRATISTA se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho de que el SENA en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral EL CONTRATISTA no asume debiday oportunamente la defensa del SENA éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al CONTRATISTA, quien pagará todos los gastos que el SENA incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el CONTRATISTA, el SENA tendráderecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude EL CONTRATISTA.

GASTOS E IMPUESTOS: Serán por cuenta del CONTRATISTA todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados dela celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CESIÓN Y SUBCONTRATOS: El CONTRATISTA, no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del SENA pudiendo éste negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

DE LA INTERPRETACIÓN UNILATERAL, MODIFICACIÓN UNILATERAL, TERMINACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD: Este contrato se rige por las cláusulas excepcionales de interpretación

unilateral, modificación unilateral, terminación unilateral y caducidad, de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993.

CAUSALES DE TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: a) Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al SENA. b) Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo c) Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. d) Unilateralmente por incumplimiento del contratista. PARÁGRAFO: La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: Teniendo en cuenta que EL CONTRATISTA actúa con plena autonomía técnica y administrativa, frente al SENA, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre el SENA y EL CONTRATISTA o el personal utilizado por éstepara el desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia será de exclusiva responsabilidad del contratista el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.

PROPIEDAD INTELECTUAL: Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a EL SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de1982 modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley,que establece el término de protección, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo30 de la Ley 23 de 1982. EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestadosal SENA por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD: el CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por EL SENA y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todoslos casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente. PARÁGRAFO. La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras lainformación catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: En el caso de ser necesario la liquidación del contratose efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir dela terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguena un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateraldentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11de la ley 1150 de 2007.

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán paratodos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: a) El estudio previo, pliego electrónico, adendas y los demás documentos previos expedidos por el SENA en desarrollo del proceso. b) La propuesta del CONTRATISTA y los documentos adjuntos presentados conla misma. c) Las instrucciones escritas al CONTRATISTA para la ejecución de los trabajos.
c) Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderáperfeccionado con la firma de las partes contratantes y para su legalización y ejecución requiere: 1) Registro Presupuestal. 2) Constitución de la garantía única en las condicionesseñaladas en la cláusula octava del presente contrato por parte de EL CONTRATISTA y laaprobación de la misma por parte del SENA. PARÁGRAFO: El inicio de la ejecución estarácondicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el pliego de condicionesy/o estudio previo.

SUSPENSIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1 Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. PARÁGRAFO: En caso de suspensión el (la) CONTRATISTA se obliga ainformar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA: **ARIEL PABON BURBANO-COORDINADOR INTERCENTROS,** efectuará la supervisión de la ejecución del contrato que el Subdirector Darío Bernardo Montufar designe a través de SECOP2, quien velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al contratista, de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría, Código GCCON-M-002.

VALOR TOTAL: VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CINCUENTA PESOS M/CTE ($29.958.050), incluido costos directos e indirectos respaldado por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 4524 DEL 10 DE ENERO DE 2024.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución del objeto contractual será de **HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024** contados a partir del inicio por parte del supervisor del contrato en el aplicativo SECOP ii, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y de ejecución del contrato, sin exceder la presente vigencia fiscal.

****FIN DEL DOCUMENTO****

INFORME # 01

CONTRATO: CO1.PCCNTR.6542869

CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

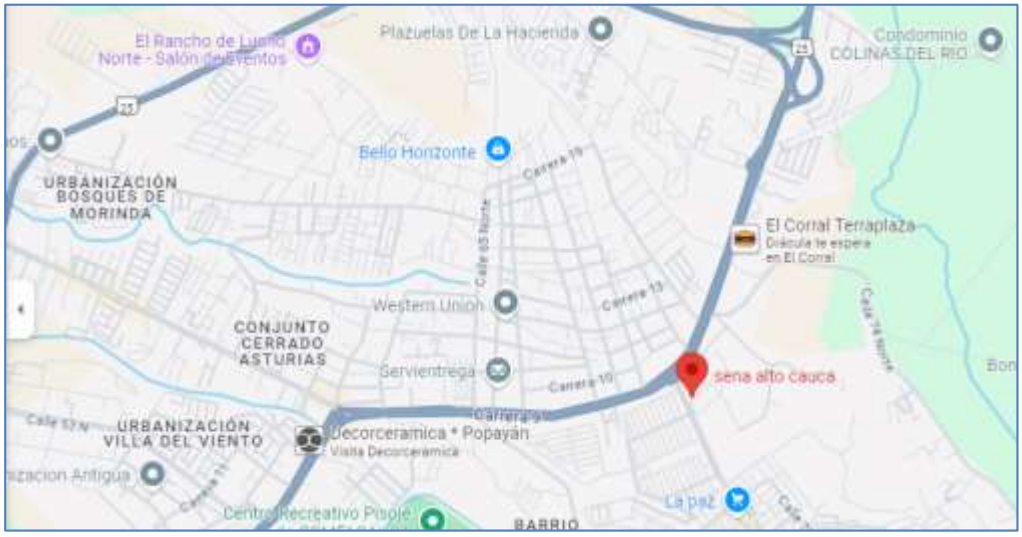
Y RICARD RESPUESTAS INTEGRADAS SAS - Nit. 900704712-2

email: proyectos@ricard.com.co www.ricard.com.co
Móvil 310 5616175 602 3249383 Cali – Colombia

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
CONTRATISTA	RICARD RESPUESTA INTEGRADAS SAS
NIT	900,704,712-2
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.6542869
OBJETO	REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS TRAMPAS DE GRASAS Y POZOS SÉPTICOS DE LOS DIFERENTES SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL UBICADOS EN EL SENA COMPLEJO ALTO CAUCA
LUGAR	SENA COMPLEJO ALTO CAUCA - POPAYAN
FECHA INICIO	19 JULIO DE 2024
FECHA DE TERMINACION	30 NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE PRORROGA	NO APLICA
VALOR DEL CONTRATO	$29.958.050
VALOR FINAL DEL CONTARTO	$29.958.050
VALOR CORTE INFORME 01	$

2. **UBICACIÓN:** SENA COMPLEJO ALTO CAUCA - POPAYAN



3. DESCRIPCION DEL SERVICIO CONTRATADO:

DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1. TS- planta cárnicos : 17m3	m3	12	$ 323.422	$ 3.881.059,00
2.TS-Dormitorios-ambientes CA: 65.5m3	m3	24	$ 306.064	$ 7.345.536,00
3. TG-TS lácteos: 68.68m3	m3	24	$ 306.064	$ 7.345.536,00
4. TS- Ganadería: 16.75 m3	m3	12	$ 299.108	$ 3.589.296,00
5. TG- Cafeteria CTPI: 5 m3	m3	10	$ 306.064	$ 3.060.640,00
6. TG- Cafeteria AGRO: 1 m3	m3	4	$ 330.410	$ 1.321.640,00
7. Bacterias por 30L (inoculo microbiano benefico)	L	1	$ 654.313	$ 654.313,00
8. servicio de hidrolavadora a presion por dia (8 horas)	dia	2	$ 1.380.015	$ 2.760.030,00
TOTAL				**$ 29.958.050,00**

4. ALCANCE DE VOLUMENES DE AGUA RESIDUALES TRATADAS;

La prestación de Servicio público de aseo de recolección, transporte, y disposición final de aguas industriales - residuales a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales EMCALI autorizada a través de nuestro prestador de servicios

público de aseo se efectuó un volumen de aguas residuales tratadas a la fecha de corte es de 52 metros cúbicos, realizados en 6 viajes de 12 m3 y de 8m3, los días 20 y 27 de agosto, 12 y 16 septiembre.

5. MÉTODOS DE RECOLECCIÓN UTILIZADOS:

La recolección se realizó mediante un equipo de succión al vacío. Este método es eficiente para la extracción de aguas residuales y lodos de pozos sépticos, permitiendo una recolección completa y minimizando el riesgo de derrames.

6. TIPOS DE SISTEMAS DE TRANSPORTE EMPLEADOS:

El transporte de las aguas residuales se realiza mediante un vehículo carro tanque. Este tipo de vehículo está diseñado específicamente para el transporte seguro de líquidos, incluyendo aguas residuales, y cumple con las normativas de seguridad y ambientales para este tipo de operaciones.

7. MÉTODOS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES:

Las aguas residuales recolectadas fueron transportadas para su disposición y tratamiento en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Cañaveralejo en la ciudad de Cali. Esta planta cuenta con sistemas avanzados de tratamiento que permiten procesar eficazmente las aguas residuales antes de su disposición final.

(se anexa certificado de autorización de vertimiento con empresa aliada Empresa Metropolitana de Aseo)

8. PLANES FUTUROS O MEJORAS PROPUESTAS (RECOMENDACIONES):

Se debe establecer un plan de recolecciones quincenales de las aguas residuales y lodos. Esta frecuencia regular de recolección ayudará a:

- Prevenir el desbordamiento de los pozos sépticos

- Mantener la eficiencia del sistema de tratamiento in situ
- Reducir los riesgos de contaminación ambiental
- Asegurar un manejo constante y adecuado de las aguas residuales

9. RECOMENDACIONES:

Se observa que el sistema actual de manejo de aguas residuales para el SENA COMPLEJO ALTO CAUCA - POPAYAN , visiblemente se observa ser adecuado para el volumen generado (52 metros cúbicos extraídos). Con la utilización de equipos de succión al vacío y vehículos carro tanque para la recolección y transporte es una práctica estándar en la industria y apropiada para este tipo de operación. La disposición de las aguas residuales en la Planta de Tratamiento de Cañaveralejo en Cali asegura un tratamiento adecuado antes de la disposición final.

Se recomienda:

- Mantener registros detallados de cada recolección, incluyendo volúmenes exactos y cualquier observación relevante.
- Realizar inspecciones regulares de los pozos sépticos para asegurar su buen funcionamiento.
- Considerar la implementación de un sistema de monitoreo para optimizar la frecuencia de recolección basada en los niveles reales de los pozos sépticos.
- Evaluar periódicamente la eficiencia del sistema actual y considerar la posibilidad de implementar un sistema de tratamiento in situ más avanzado en el futuro, si el volumen de aguas residuales aumenta significativamente. Registro fotográfico servicio RTD - Sena COMPLEJO ALTO CAUCA Popayán

NOTA: Este informe refleja un enfoque responsable en el manejo de aguas residuales por parte de la SENA COMPLEJO ALTO CAUCA - POPAYAN, con un plan claro para la recolección, transporte y tratamiento adecuado de las aguas residuales generadas. El servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos constituye prestación del servicio público de aseo, en los términos del artículo 14.24 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 1 de Ley 689 de 2001, actividad que está expresamente excluida del impuesto sobre las ventas (IVA) por el artículo 476, numeral 4, del Estatuto Tributari

10. REGISTROS FOTOGRAFICOS













email: proyectos@ricard.com.co www.ricard.com.co
Móvil 310 5616175 602 3249383 Cali – Colombia



Sistemas intervenidos:

DESCRIPCION
1. TS- planta cárnicos : 17m3
2.TS-Dormitorios-ambientes CA: 65.5m3
3. TG-TS lácteos: 68.68m3
4. TS- Ganadería: 16.75 m3

Pendiente programar los sistemas pendientes según lo contratado y requerido por la entidad.

Por lo anterior el Contratante aceptan y recibe el cumplimiento del servicio contratado Y desarrollado a la fecha, dándose por ambas partes intervinientes el recibo y aceptación del mismo

Cordialmente,

Adriana Vargas
Representante legal
RICARD Respuestas Integradas

RICARD
Respuestas Integradas SAS

Comprobante de Servicio Nro 92461

Fecha y hora: August 20, 2024 12:56 PM	**Vehiculo Stap:** G09
Conductor: WENCESLAO PLAZA CASTAÑO	**Operario:** JOHN HAROLS NOGUERA LUCERO
RICARD RESPUESTA INTEGRADAS	**Obra:** RTD SENA POPAYAN

PRODUCTO	CODIGO QR	REALIZADO	FECHA - HORA	OBSERVACIONES	FIRMA
Pozo séptico	653984	si	2024-08-20 12:55:14		N/A
TOTAL METROS CÚBICOS:	8	**Servicios:**			







email: proyectos@ricard.com.co www.ricard.com.co
Móvil 310 5616175 602 3249383 Cali – Colombia

RICARD
Respuestas Integradas SAS

Comprobante de Servicio Nro 93002

Fecha y hora: August 27, 2024 13:00 PM	**Vehículo Stap:** G08
Conductor: HAROLD SASTOQUE ORTIZ	**Operario:** Oscar David Tascon
RICARD RESPUESTA INTEGRADAS	**Obra:** RTD SENA POPAYAN

PRODUCTO	CODIGO QR	REALIZADO	FECHA - HORA	OBSERVACIONES	FIRMA
Pozo séptico	968574	si	2024-08-27 12:52:00		N/A
TOTAL METROS CÚBICOS:	8	**Servicios:**			





email: proyectos@ricard.com.co www.ricard.com.co
Móvil 310 5616175 602 3249383 Cali – Colombia

RICARD
Respuestas Integradas SAS

Comprobante de Servicio Nro 94087

Fecha y hora: September 12, 2024 15:32 PM	**Vehiculo Stap:** G08
Conductor: HAROLD SASTOQUE ORTIZ	**Operario:** JOHN HAROLS NOGUERA LUCERO
RICARD RESPUESTA INTEGRADAS	**Obra:** RTD SENA POPAYAN

PRODUCTO	CODIGO QR	REALIZADO	FECHA - HORA	OBSERVACIONES	FIRMA
Pozo séptico	020301	si	2024-09-12 15:32:20		
TOTAL METROS CÚBICOS:	12	**Servicios:**			





email: proyectos@ricard.com.co www.ricard.com.co
Móvil 310 5616175 602 3249383 Cali – Colombia

RICARD
Respuestas Integradas SAS

Comprobante de Aseos Nro 94373

Fecha: 2024-09-16	**Vehículo Stap:** G08
Conductor: HAROLD SASTOQUE ORTIZ	**Operario:** JOHN HAROLS NOGUERA LUCERO
RICARD RESPUESTA INTEGRADAS	**Obra:** RTD SENA POPAYAN

PRODUCTO	CODIGO QR	REALIZADO	FECHA - HORA	OBSERVACIONES	FIRMA
Pozo séptico	111112	si	2024-09-17		N/A
TOTAL METROS CÚBICOS:	24	**Servicios:**			

email: proyectos@ricard.com.co www.ricard.com.co
Móvil 310 5616175 602 3249383 Cali – Colombia

ANEXOS

- Certificados de disposición final efectuados en agosto y septiembre 2021
- Certificado EMAS
- Permiso Vertimiento oct 2024
- Planillas SS (personal del servicio)
- Certificado de Aportes RICARD

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE APORTE PARAFISCALES

Yo, Adriana Vargas Quiroga, identificada con cedula de ciudadanía No. 51959484 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de RICARD Respuestas Integradas SAS y Yo LLINA PAOLA MERA VALENCIA identificado con cedula de ciudadanía No. 34613558 de Caloto, Cauca y Tarjeta Profesional No. **265983**-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador Público de RICARD Respuestas Integradas SAS identificada con NIT 900.704.712-2, compañía debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cali, respectivamente certifico que se han hecho debidamente los pagos de los aportes realizados por la compañía en mención, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales y cajas de compensación familiar, ICBF y SENA en los casos que aplique. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Para constancia esta certificación se firma a los tres (03) días del mes de octubre de 2.024.

Certifica,



ADRIANA VARGAS Q
CC. 51.959.484 de Bogotá
Representante Legal
RiCARD Respuestas Integradas SAS
proyectos@ricard.com

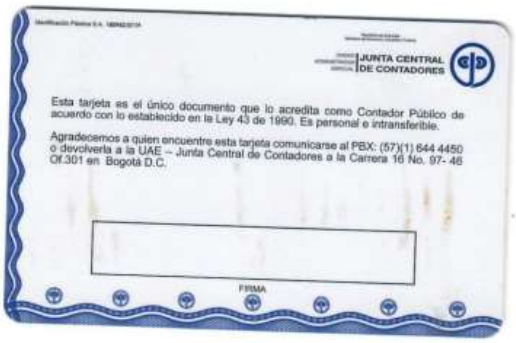
Confirma,



LLINA PAOLA MERA VALENCIA
CONTADOR PÚBLICO TITULADO T.P. 265983-T
admon@ricard.com


JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES
265983-T
LLINA PAOLA
MERA VALENCIA
C.C. 34613558
RES. INSCRIPCION 1993
DEL 02/12/2019
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
285235
JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL
296282


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 34613558
MERA VALENCIA
APELLIDOS
LLINA PAOLA
NOMBRES


JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 11-JUL-1983
CALOTO
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62
ESTATURA
B-
G.S. RH
F
SEXO
23-JUL-2001 SANTANDER DE QUILICHAO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHcsalamal	CLAUDIA SALAMANCA LOPEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-019-911310	CENTRO AGROPECUARIO-CAUCA
Fecha y Hora Sistema:	10/01/2024 12:00:00 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	4524	**Fecha Registro:**	2024-01-10	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-019-911310 CENTRO AGROPECUARIO-CAUCA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	34.353.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	34.353.000,00	**Saldo x Comprometer:**	34.353.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	4524	**Fecha Registro:**	2024-01-10	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
911324 CENTRO AGROPECUARIO-CAUCA - CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	34.353.000,00	0,00	34.353.000,00	34.353.000,00	0,00

Objeto:	MANTENIMIENTO INMUEBLES: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO

Firmado digitalmente por ARIEL EDMUNDO PABON BURBANO

Firma Responsable

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141123065185

(415)7707212489984(8020) 000014112306518 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 0 4 7 1 2	2	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
RICARD RESPUESTAS INTEGRADAS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CL 13 108 100 BL 1 AP 702 LAGOS DEL POLO II

42. Correo electrónico proyectos@ricard.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 5 6 1 6 1 7 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 9 0	2 0 1 4 0 2 1 1	7 1 1 2	2 0 1 4 0 2 1 1	4 3 3 0	1 0 8 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1	0	1	4	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5										

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2	3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 09 - 06 / 13 : 16: 34

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VARGAS QUIROGA ADRIANA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141123065185

(415)7707212489984(8020) **000014112306518 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 0 4 7 1 2	2	Impuestos de Cali	5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		9
73. Fecha	2 0 1 4 0 2 1 0	2 0 2 3 0 3 1 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 2 2 1	2 0 2 3 0 6 0 6
77. No. Matrícula mercantil	8 9 3 0 3 6 - 1 6	8 9 3 0 3 6 - 1 6
78. Departamento	7 6	7 6
79. Ciudad/Municipio	8	8

Vigencia

80. Desde	2 0 1 4 0 2 1 0
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 1 2 3 1		-
2	1 0 1	2 0 2 3 0 2 2 8		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141123065185

(415)7707212489984(8020) **000014112306518 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 0 4 7 1 2	2	Impuestos de Cali	5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 4 0 2 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 1 9 5 9 4 8 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VARGAS	QUIROGA	ADRIANA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764081234879

(415)7707212489984(8020) 001876408123487 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900704712	2				

11. Razón social
RICARD RESPUESTAS INTEGRADAS SAS

12. Dirección seccional
Impuestos de Cali

Cód. 5

24. Dirección
CL 13 108 100 BL 1 AP 702 LAGOS DEL POLO II

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Valle del Cauca	Cali

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2024-10-09 / 08:40:24 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres VARGAS QUIROGA ADRIANA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 51959484 1004. DV 3
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización RICARD RESPUESTAS INTEGRADAS SAS

997. Fecha formalización 2024-10-09/08:40:24

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764081234879

(415)7707212489984(8020) 001876408123487 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900704712	2				

11. Razón social

RICARD RESPUESTAS INTEGRADAS SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	RICARD RESPUESTAS INTEGRADAS SAS CL 13 108 100 BL 1 AP 702 LAGOS DEL POLO II	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	188	500	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

RICARD Respuestas Integradas
RICARD RESPUESTAS INTEGRADAS SAS - NIT 900704712-2
CALLE 13 108 100 BL1 702, Cali, Valle del Cauca, C.P. 760001
Tel: +57 3105616175
proyectos@ricard.com.co ; .ricard.com.co
Somos Régimen simple de tributación

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FE188
Responsable de IVA

SEÑOR(ES)	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CAUCA - CENTRO AGROPECUARIO		**FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN	KR 9 NRO. 71 N - 60, Colombia, Popayán, Cauca		09/10/2024
			FECHA DE VENCIMIENTO
TELÉFONO		**NIT** 899999034-1	17/10/2024

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	TS- planta cárnicos Servicio público de aseo con la recolección, transporte, disposición final de aguas industriales	Servicio	$323,422	12		$3,881,064.00
2	TS-Dormitorios-ambientes Servicio publico aseo en recoleccion tarsporte y disposicion final de aguas	Servicio	$306,064	24		$7,345,536.00
3	TG-TS lácteos Servicio publico de aseo recolección, transporte, y disposición final de aguas industriales	Servicio	$306,064	8		$2,448,512.00
4	TG- Cafeteria AGRO Servicio público de aseo de recolección, transporte, y disposición final de aguas residuales	Servicio	$330,410	8		$2,643,280.00

Dieciseis millones trescientos dieciocho mil trescientos noventa y dos pesos

Moneda: COP
Generado: 2024-10-09 14:40:18-05:00
Validación DIAN: 2024-10-09 14:41:18-05:00

Tipo de operación: Estándar Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Efectivo

#$36-02-00-019-911310; CO1_PCCNTR_6542869;apabon@sena.edu.co#$ Alcance: Realizar Servicio público de aseo en las actividades de recolección, transporte, y disposición final de aguas industriales, a las trampas de grasas y pozos sépticos de los diferentes sistemas de tratamiento de agua residual ubicados en el Sena Complejo Alto Cauca

CUFE: 3a89f249fbc877188ca6e4a6b439bbd760438789cb42a6717dea6a624e8da1e68ad87da61fe4b54f0ef596ae2bcdd76a

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Subtotal	$16,318,392.00
Total	$16,318,392.00

Total de lineas: 4

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N° 18764081234879 de 2024-10-09 Modalidad Factura Electrónica Desde N° FE188 hasta FE500 con vigencia hasta 2025-10-09

Representación gráfica de factura de venta electrónica

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S - Software: Alegra - NIT 900.559.088-2

Certificado Bancario

Martes, 10 de septiembre de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que RICARD RESPUESTAS INTEGRADAS S identificado(a) con NIT 900704712, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA AHORROS	71622116370	2014/03/21	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE APORTE PARAFISCALES

Yo, Adriana Vargas Quiroga, identificada con cedula de ciudadanía No. 51959484 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de RICARD Respuestas Integradas SAS y Yo LLINA PAOLA MERA VALENCIA identificado con cedula de ciudadanía No. 34613558 de Caloto, Cauca y Tarjeta Profesional No. **265983**-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador Público de RICARD Respuestas Integradas SAS identificada con NIT 900.704.712-2, compañía debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cali, respectivamente certifico que se han hecho debidamente los pagos de los aportes realizados por la compañía en mención, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales y cajas de compensación familiar, ICBF y SENA en los casos que aplique. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Para constancia esta certificación se firma a los tres (03) días del mes de octubre de 2.024.

Certifica,



ADRIANA VARGAS Q
CC. 51.959.484 de Bogotá
Representante Legal
RiCARD Respuestas Integradas SAS
proyectos@ricard.com

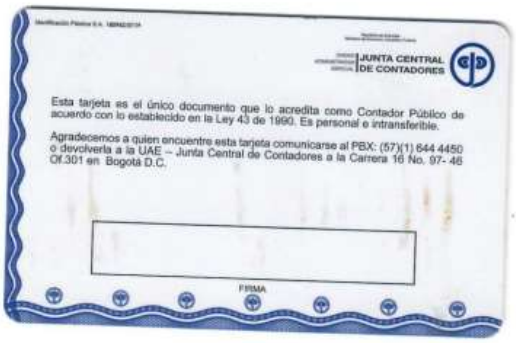
Confirma,



LLINA PAOLA MERA VALENCIA
CONTADOR PÚBLICO TITULADO T.P. 265983-T
admon@ricard.com


JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES
265983-T
LLINA PAOLA
MERA VALENCIA
C.C. 34613558
RES. INSCRIPCION 1993
DEL 02/12/2019
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
285235
JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL
296282


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 34613558
MERA VALENCIA
APELLIDOS
LLINA PAOLA
NOMBRES


JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 11-JUL-1983
CALOTO
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62
ESTATURA
B-
G.S. RH
F
SEXO
23-JUL-2001 SANTANDER DE QUILICHAO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-08-30, 04:27:06 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 72911399

Periodo Cotización: julio de 2024 **Periodo Servicio:** agosto de 2024

PAGADO 30/08/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	RICARD RESPUESTAS INTEGRADAS SAS	**Nombre Sucursal**	VARIOS 01	**Código Sucursal**	10001
Documento	NI900704712	**Dirección**	CALLE 13 108-100		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3249383		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA		
Representante Legal	VARGAS QUIROGA ADRIANA	**Identificación**	CC 51959484		
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1075671788	JANETH LIZETH RODRIGUEZ ALARCON	01	00	X																0	19	19	19	19	(230301) PORVENIR	$ 823.334	$ 131.800	(EPS010) EPS SURA	$ 823.334	$ 33.000	6,960	$ 823.334	$ 57.400	(CCF57) COMFANDI	$ 823.333	$ 33.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 255.200

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 823.334	$ 823.334	$ 823.334	$ 823.333	$ 131.800	$ 33.000	$ 57.400	$ 33.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 255.200	$ 5.000	$ 260.200

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-09-27, 10:29:52 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 73420156

Periodo Cotización: agosto de 2024 **Periodo Servicio:** septiembre de 2024

PAGADO 27/09/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	RICARD RESPUESTAS INTEGRADAS SAS	**Nombre Sucursal**	VARIOS 01	**Código Sucursal**	10001
Documento	NI900704712	**Dirección**	CALLE 13 108-100		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3249383		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA		
Representante Legal	VARGAS QUIROGA ADRIANA	**Identificación**	CC 51959484		
Total Afiliados	2	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1075671788	JANETH LIZETH RODRIGUEZ ALARCON	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF57) COMFANDI	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 31907616	RUBIELA RUIZ LARA	01	03																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS010) EPS SURA	$ 1.300.000	$ 52.000	1,044	$ 1.300.000	$ 13.600	(CCF57) COMFANDI	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 117.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.300.000	$ 2.600.000	$ 2.600.000	$ 2.600.000	$ 208.000	$ 104.000	$ 104.100	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 520.100	$ 9.000	$ 529.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-08-05, 09:20:25 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 72277450

Periodo Cotización 202407 **Periodo Servicio** 202408

Cliente:

PAGADA 2024-08-02

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE MANIZALES				
Documento	NI 800249174	**Dirección**	KM 2 #01 - 02 VIA NEIRA		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	8735555		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MANIZALES	**Departamento**	CALDAS		
Representante Legal	QUINTERO NARANJO JUAN CARLOS	**Identificación**	CC 10284210		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 16638137		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	04					SASTOQUE ORTIZ HAROLD	76001000 - 76	000000005	VALLE DEL CAUCA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				**Código AFP**	**Código Tras. AFP**	**Tarifa AFP**	**IBC**	**Total Aporte AFP**	**Total Aporte FSP**	**Total Aporte FSPS**	**Código EPS**	**Código Tras. EPS**	**Tarifa EPS**	**IBC EPS**	**Aporte Salud**	**Aporte UPC**	**Código ARL**	**Clase Riesgo**	**Tarifa ARL**	**IBC ARL**	**Aporte Riesgos**	**Código CCF**	**Tarifa CCF**	**IBC CCF**	**Aporte Caja**	**Tarifa SENA**	**Aporte SENA**	**Tarifa ICBF**	**Aporte ICBF**
								X							0	0	30	30	30		F	$ 1.717.472	NIN-AF		0 %	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	EPS012		4 %	$ 1.982.401	$ 79.300	$ 0	14-11	5	6,960 %	$ 1.982.401	$ 138.000	CCF57	4 %	$ 1.982.401	$ 79.300	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
NINGUNA AFP	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	COMFENALCO VALLE EPS	ARL SURA	COMFANDI	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 0	$ 0	$ 0	$ 79.300	$ 138.000	$ 79.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 296.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-08-05, 09:20:25 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 72277450

Periodo Cotización 202407 **Periodo Servicio** 202408

Cliente:

PAGADA 2024-08-02

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE MANIZALES				
Documento	NI 800249174	**Dirección**	KM 2 #01 - 02 VIA NEIRA		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	8735555		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MANIZALES	**Departamento**	CALDAS		
Representante Legal	QUINTERO NARANJO JUAN CARLOS	**Identificación**	CC 10284210		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 14468923		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					NOGUERA LUCERO JOHN HAROLD	76001000 - 76	000000005	VALLE DEL CAUCA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				**Código AFP**	**Código Tras. AFP**	**Tarifa AFP**	**IBC**	**Total Aporte AFP**	**Total Aporte FSP**	**Total Aporte FSPS**	**Código EPS**	**Código Tras. EPS**	**Tarifa EPS**	**IBC EPS**	**Aporte Salud**	**Aporte UPC**	**Código ARL**	**Clase Riesgo**	**Tarifa ARL**	**IBC ARL**	**Aporte Riesgos**	**Código CCF**	**Tarifa CCF**	**IBC CCF**	**Aporte Caja**	**Tarifa SENA**	**Aporte SENA**	**Tarifa ICBF**	**Aporte ICBF**
								X							0	30	30	30	30			F	$ 1.300.000	231001		16 %	$ 1.605.638	$ 257.000	$ 0	$ 0	EPS005		4 %	$ 1.605.638	$ 64.300	$ 0	14-11	5	6,960 %	$ 1.605.638	$ 111.800	CCF57	4 %	$ 1.605.638	$ 64.300	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLFONDOS	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	ARL SURA	COMFANDI	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 257.000	$ 0	$ 0	$ 64.300	$ 111.800	$ 64.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 497.400

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

EXPERTOS en PILA

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-08-05, 09:20:25 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 72277450

Periodo Cotización 202407 **Periodo Servicio** 202408

Cliente:

PAGADA 2024-08-02

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE MANIZALES				
Documento	NI 800249174	**Dirección**	KM 2 #01 - 02 VIA NEIRA		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	8735555		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MANIZALES	**Departamento**	CALDAS		
Representante Legal	QUINTERO NARANJO JUAN CARLOS	**Identificación**	CC 10284210		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 6325696		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					PLAZA CASTAÑO WENCESLAO	76001000 - 76	000000005	VALLE DEL CAUCA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				**Código AFP**	**Código Tras. AFP**	**Tarifa AFP**	**IBC**	**Total Aporte AFP**	**Total Aporte FSP**	**Total Aporte FSPS**	**Código EPS**	**Código Tras. EPS**	**Tarifa EPS**	**IBC EPS**	**Aporte Salud**	**Aporte UPC**	**Código ARL**	**Clase Riesgo**	**Tarifa ARL**	**IBC ARL**	**Aporte Riesgos**	**Código CCF**	**Tarifa CCF**	**IBC CCF**	**Aporte Caja**	**Tarifa SENA**	**Aporte SENA**	**Tarifa ICBF**	**Aporte ICBF**
								X							0	30	30	30	30			F	$ 1.717.472	25-14		16 %	$ 2.046.350	$ 327.500	$ 0	$ 0	EPS018		4 %	$ 2.046.350	$ 81.900	$ 0	14-11	5	6,960 %	$ 2.046.350	$ 142.500	CCF57	4 %	$ 2.046.350	$ 81.900	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	S.O.S EPS	ARL SURA	COMFANDI	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 327.500	$ 0	$ 0	$ 81.900	$ 142.500	$ 81.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 633.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que SOLUCIONES LABORALES HORIZONTES identificado(a) con NI 900392658 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para OSCAR DAVID TASCON LOPEZ identificado(a) con CC 1144043545

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9471075129	831297940	E	2024 08 08	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30									X									4%	$60,100
9471075129	831297940	E	2024-08-08	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30									X									16%	$240,100
9471075129	831297940	E	2024-08-08	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-07	30									X										$0
9471075129	831297940	E	2024-08-08	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-07	30									X										$0
9471075129	831297940	E	2024-08-08	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-07	30									X									0%	$0
9471075129	831297940	E	2024-08-08	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-07	30									X									0%	$0
9471075129	831297940	E	2024-08-08	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30									X									2.436%	$36,600
9471075129	831297940	E	2024-08-08	CCF	CCF56	COMFENALCO VALLE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30									X									4%	$60,100

Este certificado se expide el día 2024-08-09 a las 12:39.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0421730E85E52307

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LLINA PAOLA MERA VALENCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 34613558 de SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 265983-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

RICARD Respuestas Integradas
RICARD RESPUESTAS INTEGRADAS SAS - NIT 900704712-2
CALLE 13 108 100 BL1 702, Cali, Valle del Cauca, C.P. 760001
Tel: +57 3105616175
proyectos@ricard.com.co ; .ricard.com.co
Somos Régimen simple de tributación

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FE188
Responsable de IVA

SEÑOR(ES)	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CAUCA - CENTRO AGROPECUARIO		**FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN	KR 9 NRO. 71 N - 60, Colombia, Popayán, Cauca		09/10/2024
			FECHA DE VENCIMIENTO
TELÉFONO		**NIT** 899999034-1	17/10/2024

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	TS- planta cárnicos Servicio público de aseo con la recolección, transporte, disposición final de aguas industriales	Servicio	$323,422	12		$3,881,064.00
2	TS-Dormitorios-ambientes Servicio publico aseo en recoleccion tarsporte y disposicion final de aguas	Servicio	$306,064	24		$7,345,536.00
3	TG-TS lácteos Servicio publico de aseo recolección, transporte, y disposición final de aguas industriales	Servicio	$306,064	8		$2,448,512.00
4	TG- Cafeteria AGRO Servicio público de aseo de recolección, transporte, y disposición final de aguas residuales	Servicio	$330,410	8		$2,643,280.00

Dieciseis millones trescientos dieciocho mil trescientos noventa y dos pesos

Moneda: COP
Generado: 2024-10-09 14:40:18-05:00
Validación DIAN: 2024-10-09 14:41:18-05:00

Tipo de operación: Estándar Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Efectivo

#$36-02-00-019-911310; CO1_PCCNTR_6542869;apabon@sena.edu.co#$ Alcance: Realizar Servicio público de aseo en las actividades de recolección, transporte, y disposición final de aguas industriales, a las trampas de grasas y pozos sépticos de los diferentes sistemas de tratamiento de agua residual ubicados en el Sena Complejo Alto Cauca

CUFE: 3a89f249fbc877188ca6e4a6b439bbd760438789cb42a6717dea6a624e8da1e68ad87da61fe4b54f0ef596ae2bcdd76a

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Subtotal	$16,318,392.00
Total	$16,318,392.00

Total de lineas: 4

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N° 18764081234879 de 2024-10-09 Modalidad Factura Electrónica Desde N° FE188 hasta FE500 con vigencia hasta 2025-10-09

Representación gráfica de factura de venta electrónica

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S - Software: Alegra - NIT 900.559.088-2

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764081234879

(415)7707212489984(8020) 001876408123487 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900704712	2				

11. Razón social
RICARD RESPUESTAS INTEGRADAS SAS

12. Dirección seccional
Impuestos de Cali

Cód. 5

24. Dirección
CL 13 108 100 BL 1 AP 702 LAGOS DEL POLO II

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Valle del Cauca	Cali

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2024-10-09 / 08:40:24 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres VARGAS QUIROGA ADRIANA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 51959484 1004. DV 3
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización RICARD RESPUESTAS INTEGRADAS SAS

997. Fecha formalización 2024-10-09/08:40:24

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764081234879

(415)7707212489984(8020) 001876408123487 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900704712	2				

11. Razón social

RICARD RESPUESTAS INTEGRADAS SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	RICARD RESPUESTAS INTEGRADAS SAS CL 13 108 100 BL 1 AP 702 LAGOS DEL POLO II	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	188	500	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

	Versión: 07
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

Acta N° 1

FECHA:	21/10/2024	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	POPAYAN
COD REGIONAL:	19	**REGIONAL**	CAUCA
CENTRO DE COSTO:	AGROPECUARIO		
COD CENTRO DE COSTO:	922110		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	**TIPO DE ENTREGA:**	SERVICIOS
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR. 6542869	**FECHA ACTO ADMINISTRATIVO**	19/07/2024
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	RICARD RESPUESTAS INTEGRADAS SAS		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	900704712-2		
VALOR TOTAL:	16,318,392		
FECHA DE VENCIMIENTO:	30/11/2024		

OBJETO: REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS TRAMPAS DE GRASAS Y POZOS SÉPTICOS DE LOS DIFERENTES SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL UBICADOS EN EL SENA COMPLEJO ALTO CAUCA.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS No aplica **CANTIDAD BIENES DE CONSUMO** No aplica

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los servicios recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

FIRMA SUPERVISOR	
NOMBRE COMPLETO	ARIEL EDMUNDO PABON BURBANO
N° DE IDENTIFICACIÓN	10540176
CORREO INSTITUCIONAL	apabon@sena.edu.co
CARGO	PROFESIONAL 03
N° DE CONTACTO	3243517603

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 del 21/10/2024	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO AGROPECUARIO
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	ARIEL EDMUNDO PABON BURBANO
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.6542869
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios
OBJETO:	REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS TRAMPAS DE GRASAS Y POZOS SÉPTICOS DE LOS DIFERENTES SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL UBICADOS EN EL SENA COMPLEJO ALTO CAUCA.
VALOR:	29.958.050
CONTRATISTA:	RICARD RESPUESTAS INTEGRADAS SAS
NIT:	900704712-2
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Sede Popayán (Alto de Cauca)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	19/07/2024
FECHA DE INICIO:	24/07/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	30/11/2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	29.958.050
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	29.958.050
PRÓRROGA No 1:	N/A
ADICIÓN No. 1:	N/A
SUSPENSIÓN No. 01:	N/A
REINICIO No.01	N/A

OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	Presta el servicio de acuerdo con las especificaciones estipuladas en el contrato	Servicio recibido a satisfacción del Sena
Presentar y mantener en las instalaciones del SENA, las fichas de datos de seguridad de los productos usados para limpieza, lavado y desinfección. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 773 de 2021.Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).	Presenta fichas de datos de seguridad de los productos	Revisión y visto bueno por parte del apoyo de supervisión del contrato, líder ambiental
El contratista deberá entregar las trampas de grasas y los sépticos en óptimo funcionamiento y el sitio debe quedar seguro y que no genere riesgo para las personas. (tapas de concreto en piso niveladas y limpias por sus alrededores o perímetro).	Entrega funcionando óptimamente las trampas de grasa y sin generación de riesgos	Revisión y visto bueno por parte del apoyo de supervisión del contrato, líder ambiental
Realizar la aplicación de bacterias biodigestoras para un buen funcionamiento. Agregar la bacteria biodigestora en todas las paredes de la trampa. Un tratamiento de bacterias ayuda a mantener las grasas y aceites en su nivel mínimo, el contacto de las bacterias con la fuente de alimento produce enzimas para reducir la carga orgánica a compuestos simples y la utilización de detergentes especiales amigables con el ambiente	Aplica bacterias biodigestoras	Revisión y visto bueno por parte del apoyo de supervisión del contrato, líder ambiental

FECHA	No. DE Factura	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
09/10/2024	**FE-188**	**16,318,392.**	**16,318,392.**	**13.639.658**	**54,47%**

2. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CDP	4524		
TIPO DE CONTRATACIÓN:	Suministro	Compra	Servicio X
REGISTRO PRESUPRESTUAL	279224		
RUBRO PRESUPRESTUAL	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02		
VALOR COMPROMISO	29.958.050,		
VALOR ADICION	0		
VALOR TOTAL CONTRATO	29.958.050,		
SALDO DEL COMPROMISO ANTES DEL PAGO:	29.958.050,		
VALOR A PAGAR	16.318.392		
FACTURAS O CUENTA DE COBRO A PAGAR	16.318.392		
SALDO DEL COMPROMISO POSTERIOR AL PRESENTE PAGO:	13.639.658		

4. **CONCLUSIÓN DE SUPERVISION**

El suscrito supervisor concluye que es procedente el pago por el valor de $ 16.318.392 ya que el proveedor ha cumplido a cabalidad con las especificaciones del servicio contratado.

5. CERTIFICADO DE RECIBO A SATISFACCIÓN

En consecuencia, el suscrito supervisor mediante esta acta certifica que ha realizado la verificación y seguimiento al contrato suscrito mediante, conforme el Manual de Supervisión e interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA vigente. Que los aportes de seguridad social integral y pago de parafiscales del contratista RICARD RESPUESTAS INTEGRADAS SAS se encuentra a paz y salvo, conforme a la copia de la planilla de pago # 9471075129 anexa, evidenciando que cumple con los requisitos de ley procedentes para el pago, se adjunta para el proceso de pago una copia y una copia para el archivo en el expediente contractual. Igualmente se realizó verificación y seguimiento a la(s) siguiente(s) Factura(s):

NUMERO DE FACTURA/CUENTA DE COBRO	VALOR	FECHA ELABORACION DE LA FACTURA
FE-188	16,318,392.	**09/10/2024**

La factura se encuentra ajustada financiera y tributariamente a lo contratado por la entidad.



Ariel E. Pabón Burbano
Supervisor del contrato CO1.PCCNTR. 6542869
ANEXOS:
Factura FE-188
Planilla de pago número 9471075129
Informe del Contratista
Acta de recibo a satisfacción

Elaboró: Ariel E. Pabón Burbano

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHcsalamal	CLAUDIA SALAMANCA LOPEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-019-911310	CENTRO AGROPECUARIO-CAUCA
Fecha y Hora Sistema:	22/07/2024 12:00:00 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 4524 de fecha 2024-01-10. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	279224	**Fecha Registro:**	2024-07-22	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-019-911310 CENTRO AGROPECUARIO-CAUCA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	29.958.050,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	29.958.050,00	**Saldo x Obligar:**	29.958.050,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900704712	**Razón Social:**	RICARD RESPUESTAS INTEGRADAS SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	71676386985	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	13053393	**Nombre:**	DARIO BERNARDO MONTUFAR BLANCO	**Cargo:**	SUBDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO - CAUCA

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.6542869	**Tipo:**	ACEPTACION DE OFERTAS	**Fecha:**	2024-07-22

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
911324 CENTRO AGROPECUARIO-CAUCA - CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF		29.958.050,00	0,00		
					Total:	29.958.050,00	0,00	29.958.050,00	29.958.050,00

Objeto:	MANTENIMIENTO INMUEBLES: REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS TRAMPAS DE GRASAS Y POZOS SÉPTICOS DE LOS DIFERENTES SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL UBICADOS EN EL SENA COMPLEJO ALTO CAUCA. HASTA 30-11-24

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-019-911310	CENTRO AGROPECUARIO-CAUCA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-12-04	29.958.050,00	29.958.050,00	NINGUNO



FIRMA(S) RESPONSABLE(S)